

Artículo 10 numeral 23
Ley de Acceso a la Información Pública
Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República

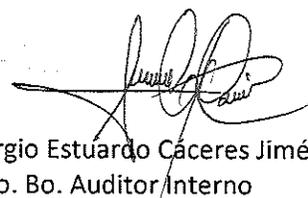
ARTICULO 10. Información pública de oficio. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

(...) 23. Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes (...)"

Observación: en atención al artículo 10 numeral 23 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública se informa que en el mes de **Septiembre** del ejercicio fiscal 2021 (se emitió un (1) informe de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral de Guatemala, Identificado con el Código Único de Auditoría CUA 100057 correspondiente a la Auditoría de Sección de Inventarios, de acuerdo a nuestro Plan Anual de Auditoría del Ejercicio fiscal 2021).



Vilda Elizabeth Morán Quijada
Enlace titular designado



Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez
Vo. Bo. Auditor Interno



c.c. Archivo

COPIA

Ref. RIC-UDAI- 089-2021
Guatemala, 6 de septiembre de 2021

Licenciada
Claudia María Ordoñez Montoya
Archivo General
Edificio de la Contraloría General de Cuentas
Avenida Simeón Cañas 5-38 zona 2, ciudad.
Su Despacho.



Estimada Licenciada.

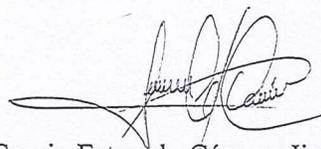
Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral de Guatemala, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

Por este medio se traslada informe final de auditoría, tanto en físico como en digital, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Acuerdo Gubernativo 96-2019), Capítulo XI De los Informes y Resultados de las Auditorías, Artículo 64 Formalidades de los Informes, inciso b), el cual se detalla a continuación:

- Informe “Auditoría de Sección de Inventarios”, Identificada con el Código Único de Auditoría –CUA- 100057.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,



Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez
Auditor Interno



~~Adjunto: 1 Disco Compacto~~

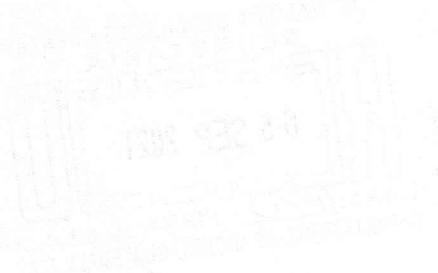
~~Anexo: 12 folios.~~

cc. Archivo

0001

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

Ref. RIC-UDAI-CUA-100057-021-2021
Guatemala, 3 de septiembre de 2021

Ingeniero Agrónomo
Acxel Efraín De León Ramírez.
Director Ejecutivo Nacional
Registro de Información Catastral de Guatemala
Su Despacho

Respetable Ingeniero:



Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral de Guatemala, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

En cumplimiento de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala – ISSAI.GT-, por este medio traslado para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe final con el resultado de la auditoría practicada por personal de esta Unidad, denominada: “Auditoría Sección de Inventarios”, identificada con el Código Único de Auditoría –CUA- 100057.

Como resultado del trabajo realizado se detectó el siguiente aspecto, que por su naturaleza se clasifica como Hallazgo de Control Interno, el cual se presenta a continuación:

HALLAZGO DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1

Equipo de Sistema de posicionamiento global (GPS) y Estaciones Totales (equipo de medición) adquirido, que no cuentan con póliza de seguro contra robo o pérdida de equipo contratada.

– CONFIRMADO-

Agradeciendo la atención prestada, aprovecho la oportunidad para suscribirme,

Atentamente,


Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez
Auditor Interno



cc. Archivo

ESTADO DE CUENTAS DE EJERCICIO 2011
Cuenta 1 de ingresos de 2011



Intendente de la Oficina de Registro Catastral
Carranza, Coahuila de Zaragoza
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CATASTRAL
CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA

Se declara que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la Oficina de Registro Catastral de Carranza, Coahuila de Zaragoza, con el número de expediente 1234567890, y que el original se encuentra en el expediente de la Oficina de Registro Catastral de Carranza, Coahuila de Zaragoza, con el número de expediente 1234567890.

DECLARACIÓN DE VERDAD

Fecha: 01/09/2011

Después de haberse verificado el contenido del presente documento, se declara que el contenido es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la Oficina de Registro Catastral de Carranza, Coahuila de Zaragoza, con el número de expediente 1234567890.

01/09/2011

Agente de Registro Catastral
Carranza, Coahuila de Zaragoza

Agente de Registro Catastral
Carranza, Coahuila de Zaragoza

Ref. RIC-UDAI-CUA-100057-020-2021
Guatemala, 3 de septiembre de 2021

Licenciada
Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativa Financiera
Registro de Información Catastral de Guatemala
Su Despacho

RECIBIDO



03 SEP 2021

GERENCIA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

fiss 9:06

Estimada Licenciada Fuentes:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral de Guatemala, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

En cumplimiento de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala – ISSAI.GT-, por este medio traslado para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe final con el resultado de la auditoría practicada por personal de esta Unidad, denominada: “Auditoría Sección de Inventarios”, identificada con el Código Único de Auditoría –CUA- 100057.

Como resultado del trabajo realizado se detectó el siguiente aspecto, que por su naturaleza se clasifica como Hallazgo de Control Interno, el cual se presenta a continuación:

HALLAZGO DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1

Equipo de Sistema de posicionamiento global (GPS) y Estaciones Totales (equipo de medición) adquirido, que no cuentan con póliza de seguro contra robo o pérdida de equipo contratada.

- CONFIRMADO-

Agradeciendo la atención prestada, aprovecho la oportunidad para suscribirme,

Atentamente,



Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez
Auditor Interno



cc. Archivo

REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 100057

RECIBIDO



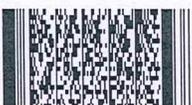
03 SEP 2021

GERENCIA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Jiss 9:06

AUDITORIA
Auditoría de Sección de Inventarios
DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021

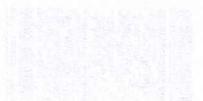
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
RIC
RECIBIDO
3 SEP 2021
DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL
Hora: *9:15* Firma: *Walter*



GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	3
GENERALES	3
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	4
INFORMACION EXAMINADA	4
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	9
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	12
COMISION DE AUDITORIA	13
ANEXOS	14



ANTECEDENTES

El Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, fue creado mediante el Decreto del Congreso de la República No. 41-2005, como una institución del Estado, autónoma y de servicio; la Institución posee personalidad jurídica y tiene la facultad de captar recursos propios, los cuales pasan a formar parte de su patrimonio. Actualmente es la autoridad competente en materia catastral, la cual tiene por objetivo principal el establecer, mantener y actualizar el catastro a nivel nacional.

La estructura organizacional del Registro de Información Catastral de Guatemala, está integrada por un Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva Nacional y las Direcciones Municipales, las cuales se encuentran ubicadas en los departamentos de: Petén, Izabal, Zacapa - Chiquimula, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Sacatepéquez - Escuintla.

Asimismo cuenta con seis Gerencias las cuáles son ejes principales para el cumplimiento de los objetivos Institucionales, siendo las siguientes: Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, Gerencia de Proyectos, Gerencia de Tecnología de la Información, Gerencia Jurídica, Gerencia Técnica y Gerencia Administrativa Financiera.

Los recursos financieros con que cuenta el Registro de Información Catastral de Guatemala, son transferidos directamente del Ministerio de Finanzas Públicas, para poder cumplir con los compromisos adquiridos ante la población de Guatemala. Los aportes del Gobierno Central, son utilizados institucionalmente para el sostenimiento de los programas de Inversión y Funcionamiento, como también debe dar cumplimiento a metas y objetivos plasmados dentro del Plan Operativo Anual. Así también dentro del proceso catastral, la Institución ha logrado en pequeña proporción generar recursos propios, derivados de la venta y/o prestación de productos y servicios catastrales a nivel nacional.

La Gerencia Administrativa Financiera cuenta con la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, que es uno de los pilares fundamentales, integrada por la Sección de Presupuesto y Programación, la Sección de Tesorería y que tienen a su cargo el registro y control de todas las operaciones contables y financieras del Registro de Información Catastral -RIC-, las que son realizadas en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que es de uso obligatorio para las instituciones del sector público.

Asimismo la institución cuenta con la Sección de Inventarios, que es la encargada de llevar el registro ingreso, asignación e identificación, así como del movimiento,



control y bajas de los activos fijos de la institución. Esta área conjuntamente con la sección de contabilidad desarrolla y ejecuta la integración detallada de los activos fijos que verifica la totalidad del patrimonio del RIC.

El área de Inventarios se integra como parte de la Sección de Contabilidad del RIC, que se encuentra ubicada dentro de la Unidad de Administración Financiera-UDAF y esta a su vez en la Gerencia Administrativa Financiera – GAF-del RIC.

Materia evaluada

El Registro de Información Catastral de Guatemala, ha implementado normativas internas de acuerdo a sus necesidades administrativas y financieras, es el caso de la Sección de Inventarios que tienen normativas internas y externas vigentes a las cuales deben dar estricta aplicación y cumplimiento con el único objetivo de llevar correcto registro y control del flujo de inventario institucional, y comprobar así una adecuada administración de los activos.

Para realizar la Auditoría de la Sección de Inventarios del Registro de Información Catastral de Guatemala, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de junio de 2021, se tuvieron las leyes, normas, reglamentos, manuales y otras disposiciones emitidas que le son aplicables, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala Decreto 41-2005, del Congreso de la República.
- Reglamento a la Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala Acuerdo Gubernativo No. 162-2009.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, y sus reformas.
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No.96-2019.
- Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Acuerdo Gubernativo No. 122-2016.
- Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.
- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 101-97, del Congreso de la República y sus Reformas.



- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.
- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno 2021), Decreto No. 25-2018, del Congreso de la República.
- Resolución 540-003-2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, que contiene la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021).
- Reglamento para el registro, uso, control y baja de bienes muebles y otros activos fijos propiedad o administrados por el Registro de Información Catastral de Guatemala, Resolución No. 546-001-2019.
- Manual de Normas y Procedimientos Administrativos Financieros del RIC.
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición.
- Acuerdo Gubernativo 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.
- Manual de Normas y Procedimientos Sección de Inventarios.
- Circular Conjunta 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, manuales y demás disposiciones emitidas que sean aplicables a la Sección de Inventarios.

ESPECIFICOS

- Comprobar que los bienes existan y estén en uso, basado en un muestreo.
- Verificar que los bienes sean propiedad o administrados por el RIC.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- Establecer que exista una adecuada segregación de funciones relacionadas con la adquisición, custodia y registro de los bienes.
- Establecer la existencia de procedimientos para comprobar que se hayan recibido y registrado adecuadamente los bienes adquiridos.
- Evaluar el control interno de las actividades en la sección de Inventarios.
- Comprobar que se realicen los traslados de activos fijos que reportan los colaboradores del RIC.
- Comprobar que las tarjetas de responsabilidad se encuentren actualizadas.
- Determinar si hay bienes obsoletos, en desuso o mal estado.



- Comprobar que el equipo de medición, equipo de cómputo, mobiliario y equipo se estén resguardados y utilizados correctamente.
- Comprobar que los vehículos de la institución se encuentre en buenas condiciones y se esté utilizando para el beneficio del RIC.
- Evaluación de los procesos para baja de bienes ferrosos y no ferrosos.
- Evaluación de la contratación de seguro que proteja los bienes propiedad de la institución.

ALCANCE

Se practicó la Auditoría a la Sección de Inventarios del Registro de Información Catastral de Guatemala, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2021, fundamentalmente evaluando el cumplimiento de la normativa legal aplicable a dicha Sección.

Tomando en consideración las medidas de seguridad e higiene emitidas por la Presidencia de la República de Guatemala y por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, con relación a preservar la vida y la salud de los trabajadores, así como de las disposiciones internas relacionadas con las labores en modalidad presencial y teletrabajo; para la revisión de los activos fijos, se hizo en base a un muestreo de los bienes físicos reportados en las tarjetas de responsabilidad del personal que labora en oficinas centrales, con énfasis en los vehículos institucionales, equipo de medición y de cómputo, a fin de identificar los principales riesgos que puedan ser vulnerables a posibles hallazgos por parte del ente fiscalizador.

INFORMACION EXAMINADA

Hemos realizado la Auditoría de Activos Fijos (Sección de Inventarios), del Registro de Información Catastral -RIC- y de cumplimiento a la normativa legal vigente, conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2021.

Nuestra evaluación se ha realizado observando las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas, a Guatemala -ISSAI.GT-, asimismo aplicando las Normas de Control Interno Gubernamental para el Sector Público Guatemalteco y la Normativa Legal vigente aplicable a la misma.

Se revisó la información que es reflejada dentro de los estados financieros al 30 de junio de 2021 y se cotejaron contra los datos que reporta la Sección de Inventarios a la misma fecha.



Se efectuaron pruebas con el objetivo de evaluar el control interno del Sección de Inventarios y poder establecer si existen deficiencias en los procesos administrativos que realizan.

Como parte del trabajo realizado, se evaluaron los expedientes del personal asignado a dicha dependencia, para corroborar la idoneidad conforme al perfil del cargo.

Inventario Institucional.

Es la integración de todos los activos o bienes que posee el Registro de Información Catastral, los cuales han sido adquiridos en el proceso de varios ejercicios fiscales, mismos que están identificados bajo un código único de registros en base a su descripción, y que tienen un valor monetario el cual es reflejado en su totalidad dentro de los Estados Financieros Institucionales.

Sistemas de Información.

En el proceso de la práctica de auditoría a la Sección de Inventarios, se pudo establecer que el Registro de Información Catastral de Guatemala, cumple con lo establecido en el artículo 42 Bis de la ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 del Congreso de la República, que norma lo relacionado con la obligación de usar los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF) vigentes, el cual incluye los siguientes:

Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN WEB -

Para el registro de las operaciones de los bienes o activos, el Registro de Información Catastral de Guatemala utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN WEB-, cuya definición es: Sistema de Contabilidad Integrada, como herramienta informática del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), donde se encuentra integrado el módulo de Inventarios.

Sistema de Gestión – SIGES –

El Registro de Información Catastral de Guatemala, utiliza el Sistema Informático de Gestión denominado SIGES por el cual se realizan todos los registros de procesos de gestión del pedido de compras, de la orden de compra, del evento de la compra de bienes, permitiendo asimismo, la integración con el presupuesto en



cada uno de los momentos del proceso, el cual es la base para procesos y registros administrativos del Inventario.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

El Registro de Información Catastral de Guatemala, cumple con lo establecido en el artículo 4 Bis de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República, que norma lo relacionado con la obligación de utilizar el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el cual es indispensable para el proceso de adquisición de bienes o activos que formaran parte del inventario institucional.

Criterios utilizados en el proceso de auditoría.

En el proceso de práctica de la presente auditoría, se tomó en cuenta el marco normativo legal vigente, aplicables a los procesos de registro de bienes al inventario institucional o bien para dar de baja a bienes en mal estado, los cuales deben efectuarse con base a la normativa interna y externa.

Buenas Prácticas

Se mostró avance significativo en el ingreso de los Activos Fijos al Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN DE INVENTARIOS:

Para el presente ejercicio fiscal, la estructura administrativa de la Sección de Inventarios se presenta como Anexo I al presente informe:

RECURSO HUMANO DE LA SECCIÓN DE INVENTARIOS.

Al 30 de junio de 2021, la Sección de Inventarios, contaba con una estructura de personal temporal, integrado de la manera siguiente:



Descripción	Cantidad	Renglón	Valor Mensual (Q.)
Jefe de Inventarios	1	022	10,250.00
Técnico de Inventario	4	022	23,000.00
TOTAL	5		33,250.00

Fuente: Datos proporcionados por Recursos Humanos.

INTEGRACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS

No.	PROCESO	Descripción del Proceso	%	Cantidad de Bienes	Monto Que Representa Q0.00
1	Bienes Registrados dentro del SICOIN	A la presente fecha la Sección de Inventarios ha registrado los bienes propiedad del Registro de Información Catastral de Guatemala, al módulo de Inventarios dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-	97.95	10,002	122,069,057.49
2	Bienes Pendientes de Registro dentro del SICOIN	A la presente fecha la Sección de Inventarios tiene pendiente de realizar registros de los bienes propiedad del Registro de Información Catastral de Guatemala, al módulo de Inventarios dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-	2.05	393	2,551,172.19
Total			100	10,395	124,620,229.68

Fuente: Sección de Inventarios, reporte del 17 de agosto de 2021

Resultados de la auditoría.

Derivado de nuestra evaluación a las operaciones realizadas por la Sección de Inventarios de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-, durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2021, se estableció una situación que tiene carácter de posible hallazgo que está descrita en el presente informe.



Asimismo, las deficiencias y debilidades de control interno detectadas durante el desarrollo de la auditoría, que por su naturaleza pueden ser corregidas a corto plazo, le fueron notificadas conjuntamente con sus recomendaciones a la Gerente Administrativa Financiera, a través del oficio con Referencia **RIC-UDAI-CUA-100057-018-2021**.

CATEGORIA	NIVEL	DESCRIPCION DE LA DEFICIENCIA O DEBILIDAD	RECOMENDACIONES



HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Equipo de Sistema de posicionamiento global (GPS) y Estaciones Totales (equipo de medición) adquirido, que no cuentan con póliza de seguro contra robo o pérdida de equipo contratada.

Condición

En la auditoría practicada a la Sección de Inventarios, se detectaron dos compras de equipo de medición, por medio de la cuales se adquirieron 7 sistemas de posicionamiento global (GPS) por un monto de Q864,920.00 a través del NOG 13685988, recibidos el 5 de mayo de 2021 y 10 estaciones totales topográficas por un monto de Q745,500.00 a través del NOG 13685015, recibidos el 7 de abril de 2021; en donde se verificó que al 23 de agosto de 2021 en la realización del inventario físico, no contaban con póliza de seguro contra robo o pérdida de equipo.

El equipo en mención está asignado a personal de la Gerencia Técnica del Proceso Catastral, quienes hacen uso constante del mismo, lo cual amerita que los bienes se encuentren debidamente asegurados.

Criterio

El Manual de Normas y Procedimientos Administrativos –MNPAF-RIC, establece:

Sección 3. Funciones, Normas y Disposiciones de Control Interno.

Numeral 3.1 Funciones del área o unidad administrativa correspondiente.

La Unidad Administrativa tendrá un encargado (y un número de asistentes de acuerdo a las diferentes áreas de atención y al volumen de operación, oficinas de atención y fuentes de fondos) quien será responsable de apoyar administrativa y logísticamente las actividades de la institución. Las principales funciones de esta unidad y que estarán bajo responsabilidad del Encargado, entre otras, son las siguientes:

c) Establecer un sistema de control interno en el área de su competencia, que garantice un óptimo control de administración de bienes de uso y de consumo institucional.

d) Proponer políticas y procedimientos para el manejo y control de bienes y servicios, así como su almacenamiento, custodia y disposición de activos de la



entidad.

e) Supervisar la administración de los activos fijos muebles e inmuebles, respecto a la asignación, salvaguarda, mantenimiento y control de los bienes de uso institucional.

Supervisar que se lleven registros, y controles adecuados relacionados con el estado, uso y mantenimiento de los vehículos, equipo y mobiliario de la Institución.

Numeral 3.2 Normas y disposiciones de control interno.

Otras normas de orientación para el control interno, de aplicación administrativa financiera, son:

- Procurar adecuadas medidas para la protección, uso y conservación de los recursos financieros, materiales, técnicos y cualquier otro recurso de propiedad y/o en custodia (resguardo o de uso diferido) del RIC.

Causa

Falta de un procedimiento para la adhesión o incorporación de bienes adquiridos durante un ejercicio fiscal, a la póliza de seguro de bienes que posee la institución, identificando que personas son las responsables de realizar el proceso de inclusión de bienes (activos fijos).

Efecto

Riesgo de pérdida de equipo por robo o daños al mismo, así como la falta de cumplimiento de las normas de control interno establecidas en los manuales de la institución que luego pueden crear hallazgos ante el ente fiscalizador.

Recomendación

La Gerente Administrativa Financiera debe girar instrucciones al Encargado de la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, para que proceda a realizar la actualización de los Manuales a su cargo, y asimismo coordine con la Unidad Administrativa la adhesión o inclusión en la póliza de seguros vigente, aquellos bienes adquiridos durante el presente ejercicio fiscal, que incluyen los equipos de medición identificados en el presente hallazgo.

Comentario de los Responsables

El Encargado de la Unidad de Administración Financiera –UDAF- y la Gerente Administrativa Financiera, a través del oficio con referencia UDAF-RIC-186-2021/fe de fecha 1 de septiembre de 2021 recibido el día de la



discusión de hallazgos indican:

En lo que corresponde a los Procedimientos establecidos en los Manuales de la Sección de Contabilidad e Inventarios, no existe un procedimiento que establezca la forma y responsables de gestionar la inclusión o adquisición de póliza de seguro para los equipos que se adquieran y que por su naturaleza y características deban de asegurarse.

Por lo que se procederá a revisar los procedimientos para que al momento de adquirir un bien se reporte del mismo a la Unidad Administrativa para lo que proceda con el aseguramiento de los bienes.

Comentario de Auditoría

La Unidad de Auditoría Interna con base a la respuesta proporcionada por parte de los responsables de la Gerencia Administrativa Financiera, confirma el hallazgo, por cuanto se ratifica la falta de procedimientos para la adhesión o inclusión en la póliza de seguro de los bienes adquiridos durante el ejercicio fiscal vigente. Asimismo se ratifica que los equipos de medición identificados en el presente hallazgo no se encuentran asegurados.

Acciones Correctivas

La Gerente Administrativa Financiera debe coordinar con los responsables de las áreas ya identificadas, las acciones administrativas que conlleven a la protección del patrimonio institucional a través de la inclusión de los bienes en la póliza de seguro vigente.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

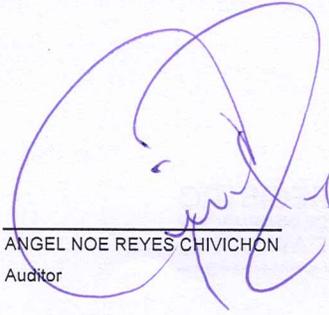
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	SANDRA SUSETH FUENTES MIRANDA	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	01/01/2021	30/06/2021
2	LUIS FERNANDO ESPAÑA YOOL	ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	01/01/2021	30/06/2021
3	VICTOR MANUEL NAVARRO GODINEZ	JEFE SECCION DE CONTABILIDAD	01/01/2021	30/06/2021
4	ELMER GUDIEL VALLE VALLE	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	01/01/2021	30/06/2021
5	JUAN MAZARIEGOS CHACHAL	ENCARGADO DE LA SECCION DE INVENTARIOS	01/01/2021	30/06/2021



COMISION DE AUDITORIA



VILDA ELIZABETH MORAN QUIJADA
Auditor



ANGEL NOE REYES CHIVICHÓN
Auditor



CARLOS IVAN DEL CID MAYEN
Auditor



JORGE LEONEL MONTENEGRO RAMOS
Auditor



SERGIO ESTUARDO CACERES JIMENEZ
Supervisor



SERGIO ESTUARDO CACERES
Director



ANEXOS

ANEXO I 1-2



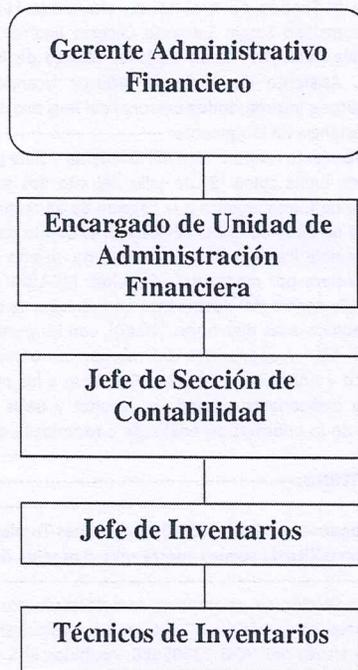
ANEXO I

» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>

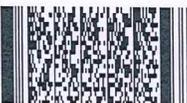




ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN DE INVENTARIOS:



» 21ª Calle 10-55, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





Registro de Información Catastral
Unidad de Auditoría Interna
Libro de Actas

681

ACTA No. UDAI-010-2021. En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas (10:00) del día jueves dos (02) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), reunidos en las Instalaciones del Registro de Información Catastral de Guatemala, ubicadas en la veintiuna (21) calle diez guión cincuenta y ocho (10-58), Aurora II, zona trece (13), ciudad de Guatemala, las siguientes personas: Licenciada Sandra Suseth Fuentes Miranda, Gerente Administrativo Financiero; Licenciado Luis Fernando España Yool, Encargado de la Unidad de Administración Financiera; Licenciado Víctor Manuel Navarro Godínez, Jefe de la Sección de Contabilidad; Señor Juan Mazariegos Chachal, Jefe de la Sección de Inventarios; Licenciado Elmer Gudiel Valle Valle, Encargado Administrativo; Licenciado Sergio Estuardo Cáceres Jiménez, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; Señora Vilda Elizabeth Morán Quijada, Técnico de Auditoría Interna; Jorge Leonel Montenegro Ramos, Asistente de Auditoría Interna; Licenciado Angel Noé Reyes Chivichón, Profesional de Auditoría Interna; todos personal del Registro de Información Catastral de Guatemala, para dejar constancia de lo siguiente: -----

PRIMERO: Con base al nombramiento número cien mil cincuenta y siete guión uno guión dos mil veintiuno (100057-1-2021), de fecha cinco (5) de julio del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a practicar Auditoría de Cumplimiento a la Sección de Inventarios, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de junio de 2021. **SEGUNDO:** El Objeto de la presente Acta, es la de realizar la discusión del posible hallazgo de control interno, mismo que fue notificado a la Gerencia Administrativa Financiera por medio del oficio Ref. RIC-UDAI-CUA-100057-017-2021, de fecha 26 de agosto de 2021; dentro del documento en mención, se dejó establecido que se llevaría a cabo la presente reunión a las diez horas (10:00), con las personas encargadas de las dependencias relacionadas o bien responsables del mismo, como también el presentar las pruebas de descargo en físico y en digital. **TERCERO:** Con base a las pruebas obtenidas en el proceso de la práctica de la auditoría se procede a exponer y dejar constancia del posible hallazgo, mismo que obtuvo de la información analizada y examinada dentro de la Sección de Inventarios:-----

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO: -----

Hallazgo No. 1 -----

Equipo de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y Estaciones Totales (equipo de medición) adquirido, que no cuentan con póliza de seguro contra robo o pérdida de equipo contratada.---
Condición -----

En la auditoría practicada a la Sección de Inventarios, se detectaron dos compras de equipo de medición, por medio de las cuales se adquirieron 7 sistemas de posicionamiento global (GPS) por un monto de Q864,920.00 a través del NOG 13685988, recibidos el 5 de mayo de 2021 y 10 estaciones totales topográficas por un monto de Q745,500.00 a través del NOG 13685015,

[Handwritten signatures of the participants]





Registro de Información Catastral
Unidad de Auditoría Interna
Libro de Actas

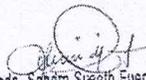
682



recibidos el 7 de abril de 2021; en donde se verificó que al 23 de agosto de 2021 en la realización del inventario físico, no contaban con póliza de seguro contra robo o pérdida de equipo.-----

El equipo en mención está asignado a personal de la Gerencia Técnica del Proceso Catastral, quienes hacen uso constante del mismo, lo cual amerita que los bienes se encuentren debidamente asegurados.-----

CUARTO: El Licenciado Sergio Estuardo Cáceres Jiménez, manifiesta, que de conformidad con las Normas de Auditoría para el Sector Gubernamental Guatemalteco, descritas en el numeral 4.3, denominada Discusión: la cual indica que el contenido de cada informe de auditoría del sector gubernamental debe ser discutido con los responsables de la entidad o unidad administrativa auditada, para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones. **QUINTO:** El Licenciado Luis Fernando España Yool, Encargado de la Unidad de Administración Financiera, hace entrega a la Unidad de Auditoría Interna, el Oficio UDAF-RIC-186-2021/fe; de fecha uno (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), mismos que fue recibido hoy a las diez horas con treinta minutos (10:30), como prueba de descargo al posible hallazgo, tanto en físico como en digital; misma que será revisada y analizada por la Unidad de Auditoría Interna. **SEXTO:** El Licenciado Sergio Estuardo Cáceres Jiménez, hace constar que los datos anteriormente descritos son los que hasta el momento se tienen, los cuales se podrían modificar de conformidad al análisis de los documentos e información recibida, mismos que serán examinados posterior a la suscripción de la presente acta. Los resultados finales se darán a conocer de forma oficial a través del respectivo informe de auditoría. **SÉPTIMO:** Se da por terminada la presente acta, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez horas con treinta y dos minutos (10:32), luego de ser leída y ratificada por los que en ella intervinimos y bien enterados de su contenido. Damos fe y la firmamos de entera conformidad.-----

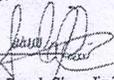

Lidia Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral

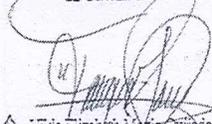

Lic. Luis Fernando España Yool
Encargado de la UDAF
Registro de Información Catastral


Lic. Victor Manuel Navarro Godínez
Jefe de Contabilidad
Registro de Información Catastral

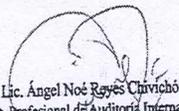

Juan Mazariegos Chechai
Jefe de Inventarios
Sección de Inventarios
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL
DE GUATEMALA


Lic. Eimer Gutiérrez Vallejos
Encargado Administrativo
Registro de Información Catastral de Guatemala


Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez
Auditor Interno
Registro de Información Catastral de Guatemala


Lidia Sandra Suseth Fuentes Miranda
Técnico de Auditoría Interna
Registro de Información Catastral de Guatemala


Jorge Leonel Montenegro Ramos
Asistente de Auditoría Interna
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA


Lic. Ángel Noé Reyes Chivichón
Profesional de Auditoría Interna
Registro de Información Catastral de Guatemala



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
LABORATORY OF ORGANIC CHEMISTRY



The following is a list of the names of the members of the Laboratory of Organic Chemistry, University of Chicago, who have been awarded the degree of Doctor of Philosophy during the year 1954. The names are listed in alphabetical order of their last names.

1. ALAN B. BARKER
2. ROBERT L. BARNETT
3. ROBERT M. BERRY
4. ROBERT C. BERRY
5. ROBERT D. BERRY
6. ROBERT E. BERRY
7. ROBERT F. BERRY
8. ROBERT G. BERRY
9. ROBERT H. BERRY
10. ROBERT I. BERRY
11. ROBERT J. BERRY
12. ROBERT K. BERRY
13. ROBERT L. BERRY
14. ROBERT M. BERRY
15. ROBERT N. BERRY
16. ROBERT O. BERRY
17. ROBERT P. BERRY
18. ROBERT Q. BERRY
19. ROBERT R. BERRY
20. ROBERT S. BERRY
21. ROBERT T. BERRY
22. ROBERT U. BERRY
23. ROBERT V. BERRY
24. ROBERT W. BERRY
25. ROBERT X. BERRY
26. ROBERT Y. BERRY
27. ROBERT Z. BERRY

28. ROBERT AA. BERRY
29. ROBERT AB. BERRY
30. ROBERT AC. BERRY
31. ROBERT AD. BERRY
32. ROBERT AE. BERRY
33. ROBERT AF. BERRY
34. ROBERT AG. BERRY
35. ROBERT AH. BERRY
36. ROBERT AI. BERRY
37. ROBERT AJ. BERRY
38. ROBERT AK. BERRY
39. ROBERT AL. BERRY
40. ROBERT AM. BERRY
41. ROBERT AN. BERRY
42. ROBERT AO. BERRY
43. ROBERT AP. BERRY
44. ROBERT AQ. BERRY
45. ROBERT AR. BERRY
46. ROBERT AS. BERRY
47. ROBERT AT. BERRY
48. ROBERT AU. BERRY
49. ROBERT AV. BERRY
50. ROBERT AW. BERRY
51. ROBERT AX. BERRY
52. ROBERT AY. BERRY
53. ROBERT AZ. BERRY

